



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Brenda Nataly Galindo Villarreal

Nombre del profesor: Sergio Jiménez

Nombre del trabajo: Reporte de Lectura Atención Primaria de la Salud, Protección

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Interculturalidad y Salud 1

Grado: 1er Semestre

Grupo: "B"

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD,

7 OCT 2020

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

¿Qué es promoción de la salud?

Nos dice que la promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud.

Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud.

→ Tiene 3 componentes esenciales:

1.- Buena gobernanza sanitaria: Significa que debe tener en cuenta las repercusiones sanitarias en todas sus decisiones y dar prioridad a las políticas que eviten que la gente enferme o se lesione. Estas deben ser respaldadas por regulaciones que cambien o combinen los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública, armonizando las políticas fiscales que gravan los productos nocivos o insalubres, como el alcohol, el tabaco y los alimentos ricos en sal, azúcares y grasas. Con el fin de promulgar leyes que respalden la urbanización saludable con la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad.

2. Educación Sanitaria:

Las personas que han adquirido conocimientos, actitudes e información que les permite elegir

unicampus

Opciones saludables, tienen la oportunidad de elegir opciones y gozar de un entorno en el que puedan demandar nuevas medidas normativas que sigan mejorando la salud.

3. Ciudades Saludables:

Tiene un papel principal en la promoción de la buena salud.

El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y poder poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria.

Esto para crear países saludables y así un mundo más saludable.

PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD:

Se refiere a la Garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin la capacidad de pago constituya un factor restrictivo.

Constituye en un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de la salud, como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado.

Debe garantizar el acceso, la calidad, la oportunidad y protección financiera de las personas, familias y

Comunidad. Deben ser permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas y culturales.

Desde una perspectiva estratégica, la protección social en salud debe llevarse a la práctica siguiendo valores y principios de la Atención Primaria de la Salud.

Teniendo derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad.

El modelo conceptual integrado protección social- cobertura universal- atención primaria de la salud renovada permitirá avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas.

Puntos importantes.

- > Cooperación técnica para el desarrollo de sistemas de garantías (Marco jurídico-normativo conjunto de prestaciones, planes y programas) para el cumplimiento del derecho a la salud.
- > Capacitación: curso de diseño y gestión de conjuntos de prestaciones de salud.

Bibliografía

OMS. (2013). Protección social en salud . *OPS*, 2.